PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IP-36-2025

En Marsella los treinta (30) días del mes de octubre de 2025, los miembros del Comité de Evaluación proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**1**

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CASA DEL ARROZ	DAMARIS GUARIN ACEVEDO	Oferta en evaluación	30/10/2025 11:39 AM	14.502.507 COP

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo, en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha y hora de radicación de las propuestas en la plataforma SECOP II (orden de elegibilidad).

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) El o los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de

rechazo) se le otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

6) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

EVALUACIÓN

La propuesta que se encuentra en primer orden de elegibilidad es:

Matriz de Requisitos Habilitantes y de la Propuesta

Numeral (Según Doc. CO1_REQ_9147081.pdf)	Requisito a Verificar	Folio/Página de Verificación (Nombre del Documento en PROPUESTA.pdf)	Cumple (Sí/No/No Aplica)	Observaciones
1.2.1	**Carta de Presentación (Anexo 1)** Diligenciada y firmada por el representante legal. Incluye declaración expresa de no encontrarse libre de inhabilidades e incompatibilidades	ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	**Sí**	Aportada y debidamente firmada por la proponente.
1.2.2	**Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)**	ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**Sí**	Aportado y debidamente firmado por la proponente.

	Diligenciado y firmado por el representante legal			
1.2.3	**Capacidad Jurídica (Cert. Existencia y Rep. Legal / Registro Mercantil)** Objeto social o actividad económica relacionada. Término de duración (si aplica). Mayoría de edad. Ausencia de limitaciones. Certificado (expedición < 30 días). Copia de la cédula	Cédula de Ciudadanía y Certificado de Matrícula Mercantil	**Sí**	Proponente es Persona Natural. Cédula aportada. Cert. Cámara expedido el 29/10/2025 (cierre 30/10/25). Actividad CIIU 15611 idónea.
1.2.4	**Libreta Militar** Copia legible (Solo si es hombre menor de 50 años)	Cédula de Ciudadanía	**No Aplica**	La proponente es mujer (Sexo F), según consta en la cédula.
1.2.5.1	**Experiencia (Anexo 3 y Certificaciones)** Mínimo 1 y máximo 3 contratos. Relacionados con el objeto. Sumatoria >= 100% del valor estimado ($14.502.507). Presenta Anexo 3	Certificación Experiencia (Bomberos Marsella)	**Sí**	Aporta 1 certificación (Cuerpo de Bomberos Marsella) por $15.000.000. El valor es superior al 100% y el objeto ("suministró... alimentación") es idóneo. (Nota: No se anexa el "Anexo 3", pero se aporta la certificación que prueba el requisito).
1.2.5.2	**Criterios Diferenciales MIPYMES**	N/A	**No Aplica**	El proponente acredita la experiencia por

				la vía ordinaria (1.2.5.1).
1.2.6	**Actividad Económica (RUT)** Actividad económica relacionada. RUT actualizado (< 30 días impresión)	Registro Único Tributario (RUT)	**Sí**	RUT con fecha de generación 29/10/2025. Actividad principal 5611 ("Expendio a la mesa de comidas preparadas"), acorde al objeto.
1.2.7	**Establecimiento de Comercio en Marsella**	Certificado de Matrícula Mercantil	**Sí**	El Cert. de Cámara acredita el establecimiento "LA CASA DEL ARROZ JD" en el Municipio de Marsella, Risaralda.
1.2.8	**Hoja de Vida Función Pública**	No aportado	**No**	**Documento Faltante.** No se encuentra en el PDF de la propuesta ni se lista en la carta de presentación. (Requisito Subsanable).
1.2.9	**Pago de Aportes al SGSS** Certificación o planilla al día	Planilla Integrada (SOI)	**Sí**	Aporta planilla de pago (SOI) como independiente para el periodo Octubre 2025, pagada el 30/10/2025.
1.2.10	**Verificación de Antecedentes (Anexar Certificados)** Disciplinarios, Fiscales, Penales,	Certificados de Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, REDAM)	**Sí**	Se aportan todos los certificados solicitados, expedidos entre el 29 y 30 de octubre de 2025. Todos

	Delitos Sexuales, REDAM, Medidas Correctivas			reportan "NO REGISTRA" o equivalentes.
1.2.11	**Documento de Conformación de Consorcios o UT**	N/A	**No Aplica**	El proponente es Persona Natural singular.
1.3.1	**Oferta Económica (Anexo 6)** Conformidad Anexo 6. Valor no supera el oficial. **Firmada (NO SUBSANABLE)**	ANEXO 6 Propuesta Económica	**Sí**	Presenta Anexo 6 firmado. Oferta un valor de $14.502.507, idéntico al presupuesto oficial. **Cumple requisito NO subsanable.**
1.4.1	**Requisitos Técnicos (Local 20K Perímetro)**	Certificado de Matrícula Mercantil	**Sí**	Acreditado mediante el Cert. de Cámara (Num. 1.2.7) que ubica el establecimiento en Marsella (dentro del radio solicitado).

2. Verificación Específica de Actividad Económica (RUT)

Verificación Específica	Información del Proveedor (Extraída del RUT)	¿Corresponde? (Sí/No)	Observaciones
Análisis del RUT	**Objeto del Contrato:** Suministrar alimentación para los miembros de la fuerza pública...	**Sí**	El código CIIU 5611 es plenamente idóneo para la ejecución del contrato de suministro de alimentos.
	Actividad Económica Principal (Código CIIU): 5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas.		

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes (jurídicos, de experiencia, técnicos) y de la oferta económica, conforme a la matriz de evaluación (Evaluacion_Propuesta_IP-36-2025.md), se concluye lo siguiente:

- **Requisitos Habilitantes (Jurídicos, Experiencia, Técnicos):** La proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos de capacidad jurídica, experiencia y requisitos técnicos.
- **Requisito Económico (No Subsanable):** La proponente CUMPLE con la presentación de la Oferta Económica (Anexo 6) debidamente firmada y acorde al presupuesto oficial.
- **Requisito Subsanable PENDIENTE:** Se evidencia la falta de un (1) documento habilitante de carácter subsanable.

3. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En virtud de lo anterior y con fundamento en la facultad de solicitar documentos subsanables, se requiere a la proponente **DAMARIS GUARIN ACEVEDO (C.C. 24.766.715)** para que, a más tardar en el término de traslado, allegue el siguiente documento:

Numeral (Pliego)	Requisito Solicitado	Observación de la Evaluación
1.2.8	**Hoja de Vida Función Pública**	**Documento Faltante.** No se aportó la Hoja de Vida de la Función Pública (de la proponente, como persona natural), la cual debe estar debidamente diligenciada, actualizada y firmada.

4. TRASLADO Y PLAZO PARA OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN

El presente informe de evaluación preliminar se publica y se da **traslado por el término de un (1) día hábil**, contado a partir de la fecha y hora de esta publicación.

Este plazo tiene dos finalidades:

1. Para que la proponente **DAMARIS GUARIN ACEVEDO** allegue el documento subsanable indicado en el numeral 3.

2. Para que los interesados (veedurías, organismos de control o la misma proponente) presenten las observaciones que consideren pertinentes a este informe.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

LUISA MARIA MORALES VALENCIA
Secretaria de Gobierno

CESAR ARCILA R.
Componente jurídico externo -contratista-